

## entrevista

**José Campos Trujillo / Secretario General de la FE CCOO**

# “Apostamos por avanzar en la calidad y la equidad con el esfuerzo de todos”

por Jaime Fernández

**José Campos Trujillo** fue elegido secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. en el 9º Congreso que el sindicato celebró en mayo de 2004. Nacido en Alozaina (Málaga) hace 48 años, Campos es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Málaga. En 1992 desempeñó sus primeras responsabilidades sindicales en CC.OO. a nivel provincial. Un año más tarde pasó a formar parte de la Comisión Ejecutiva la Federación andaluza. En 1997 fue elegido secretario general de ésta, su última responsabilidad antes de hacerse cargo de la Secretaría general de la FECCOO

*A las puertas del 10º congreso que la Federación de Enseñanza de CCOO celebrará en Córdoba los días 4,5 y 6 de marzo, su secretario general, José Campos, ofrece en esta entrevista un repaso detallado de la labor realizada en este periodo y de sus resultados más relevantes*

### **¿Qué destacarías del balance realizado en estos casi cinco años de gestión?**

Creo que el balance es satisfactorio, aunque mejorable y, por supuesto, es fruto del trabajo de todos, tanto de la Comisión Ejecutiva Federal como de las Federaciones Territoriales. Destacaría el conjunto de propuestas de CCOO incluidas en la LOE, elementos que contribuirán a mejorar nuestro sistema educativo; los avances y mejoras que logramos introducir en la LOMLOU y los acuerdos laborales plasmados en el Estatuto del Empleado Público, los acuerdos básicos laborales y la negociación colectiva en el ámbito de la privada, del personal de servicios educativos y complementarios y de universidad. También quiero destacar el inicio y desarrollo de la negociación del Estatuto Docente y Universitario, ambos cercanos al cierre. A esto hay que añadir que CCOO se haya situado por primera vez en el Ejecutivo Mundial de la Educación y que a nivel nacional nos hayamos convertido en la primera fuerza sindical de la educación en España, en términos electorales y afiliativos.

En lo mejorable, debemos apostar por la adaptación de nuestra organización a la nueva realidad autonómica del Estado, dotándonos de instrumentos más eficaces para garantizar la federalidad y la corresponsabilidad y para mejorar la información y participación de los trabajadores y trabajadoras en el sindicato, y de nuevos órganos de dirección y participación que mejoren la coordinación y la cooperación entre las organizaciones territoriales.

**Por primera vez, la Federación se sitúa internacionalmente en el Comité Mundial de la Educación y a nivel nacional se convierte en la primera fuerza sindical de la Educación**

## **¿Cómo valoras que CCOO haya ganado por primera vez las elecciones sindicales en el cómputo legal y no sólo en el sector público?**

Ganar las elecciones sindicales en educación, junto al constante incremento de la afiliación, es el mejor refrendo que puede tener una organización sobre su trabajo y gestión sindical, porque éste te lo otorgan los trabajadores y trabajadoras reconociendo el trabajo realizado. Indudablemente, este resultado es fruto de la labor permanente de todos los compañeros y compañeras en estos cuatro últimos años. Los datos son contundentes: CCOO es la organización sindical educativa con mayor número de delegados elegidos, más de 5.500.

Hemos revalidado de una forma más destacada que en otras ocasiones la condición de primer sindicato en el sector público educativo tanto en la enseñanza anterior a la universidad como en la universitaria. A estos excelentes resultados en el sector público, hay que sumar el avance importante en el sector privado, lo cual ha provocado que por primera vez también sea el primer sindicato en el cómputo global de la enseñanza en el conjunto del Estado. Estos resultados suponen un aval al sindicalismo sociopolítico, solidario y autónomo que ejercemos ante las administraciones públicas, los partidos políticos o las propias patronales, algo que los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza lo han sabido valorar adecuadamente con su voto.

## **Y con respecto a la afiliación, ¿goza CCOO de buena salud en la enseñanza?**

Los datos son contundentes. Gozamos de buena salud y es fácil comprobar que la gran mayoría de las personas que pertenecen a CCOO se sienten orgullosas de ello. Nuestra Confederación ha registrado un incremento afiliativo de un 20% y nuestra Federación ha colaborado en ello con casi un 10%. Además, el porcentaje de afiliación es superior al de otros sectores del trabajo. Quizás sea el más elevado, ya que también hay que tener en cuenta la de los numerosos sindicatos que inciden en él. La clave del éxito afiliativo radica en la confianza que despierta CCOO, en la seriedad y congruencia de nuestras propuestas, en el mantenimiento de nuestras posiciones sindicales más allá de cualquier coyuntura u oportunismo y en la continua elaboración y planteamiento de reivindicaciones para la mejora de las condiciones laborales y del propio sistema educativo. Además, la oferta de servicios, asistencia y apoyo informativo, jurídico, técnico, etc., hace que muchas personas acudan a CCOO más allá de circunstancias personales o políticas. Son los trabajadores y trabajadoras con su voto y su afiliación los que nos dan el liderazgo y nos convierten en una importante referencia en el debate educativo.

## **¿Qué piensas ahora de la LOE, en su día considerada positiva por CCOO?**

Aunque la LOE no sea nuestra ley, pensamos que buena parte de las medidas que se recogen en ella suponen un avance en la calidad y en la igualdad educativas. Incluye, además, muchas propuestas que en su momento planteamos, si bien no fue fruto de un consenso con todas fuerzas sociales y organizaciones sindicales, aunque sí lo hubo, en buena medida, en el Parlamento.

Ya hicimos una valoración positiva del hecho de que el Título VIII de la ley recoja la financiación de las medidas contempladas en ella. Cabe mencionar otros elementos positivos, como las medidas de atención a la diversidad del alumnado, con garantías de escolarización en igualdad, y el que fijen nuevos mecanismos de control hacia los centros privados concertados. En este sentido, es de destacar que la ley establezca los mismos derechos y deberes para todos los centros sostenidos con fondos públicos y que se regule la distribución equilibrada de alumnado procedente de la inmigración entre los centros de la red pública y los de la privada concertada. También nos parece interesante que por primera vez una ley incluya el Estatuto Docente como un compromiso con el profesorado y la posibilidad de su desarrollo a través de acuerdos o leyes autonómicas.

## **Seguimos exigiendo que se respeten los compromisos adquiridos por el anterior equipo del Ministerio en el marco institucional de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007**

### **¿Qué aspectos te siguen pareciendo más negativos?**

Que se mantengan las mismas ratios máximas de alumnado por aula, que la reserva de plazas para la escolarización de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo termine con el período ordinario de escolarización, y que las administraciones puedan autorizar un incremento de hasta un 10% del número máximo de escolares por aula para matricular al alumnado de incorporación tardía. Estos aspectos negativos pueden rectificarse sin cambiar la estructura del sistema mientras que los positivos pueden ser decisivos para la mejora efectiva del sistema educativo. Para ello continuamos trabajando en las leyes autonómicas de educación.

### **¿La nueva Ley de Universidades satisfizo las peticiones del sindicato?**

Nunca podemos sentirnos satisfechos del todo, aunque recoge buena parte de las reivindicaciones de CCOO. Hay asuntos pendientes, algunos tan importantes y decisivos, como mejorar la situación del profesorado, desarrollar el Estatuto del personal docente e investigador o llevar a cabo una Ley de Financiación para las universidades.

Tengo que subrayar algunos aspectos que acabaron convirtiéndose en enmiendas aprobadas, como la reducción paulatina de la actividad desde los 60 años y la jubilación voluntaria del personal de las universidades, la no exclusión de doctores para ser contratados como ayudantes, la limitación de contratos por obra y servicio sólo a personal investigador, técnico u otro personal, excluyendo esos contratos para docencia, la prórroga de los Asociados LRU, programas de incentivos para el PAS ligados a méritos individuales...

No nos cansaremos de insistir en la necesidad de una Ley sobre Financiación del sistema de Educación Superior, que garantice la puesta en marcha y la continuidad de las reformas, con independencia de quien gobierne en cada momento. También es preciso desarrollar el mapa de titulaciones iniciado en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, para cumplir con los objetivos internacionales previstos. Igualmente, debe prestarse atención a las demandas sociales, tanto desde el lado académico como profesional.

### **¿Crees que el Estatuto Básico del Empleado Público supone un avance en la regulación laboral del personal?**

Sin duda. Primero hubo un acuerdo sindical, cuyo contenido se plasmó luego en la ley que regula dicho Estatuto. Es importante destacar esto, pues se olvida con demasiada ligereza, o con determinada intencionalidad, que muchas leyes parten de compromisos previos acordados. Con tal acuerdo conseguimos un auténtico pacto de estabilidad para las administraciones públicas. En el Estatuto se incorporaron la mayoría de nuestras propuestas, lo que conlleva mejoras sustanciales para la prestación de los servicios a la ciudadanía y para los empleados públicos. Quiero destacar la consecución del derecho a la negociación colectiva, como conquista fundamental que da acceso a una de las reivindicaciones históricas del movimiento sindical entre los empleados públicos, y la mayor estabilidad en el empleo, con el compromiso de reducir los niveles de temporalidad en las administraciones públicas, actualmente cifrados en más de 600.000 empleos eventuales. También el Estatuto ha repercutido en las mejoras retributivas, con la incorporación a las pagas extras de todos

los complementos fijos, extendiendo a los empleados públicos a un derecho del que disfrutaban todos los trabajadores del ámbito privado, y en la carrera profesional, con el reconocimiento del derecho a la promoción interna y a la progresión en la carrera administrativa.

### **¿Cuándo contará el profesorado con el Estatuto Docente?**

El Gobierno y el PSOE se han comprometido a promulgar el Estatuto y nosotros hemos pedido a la ministra de Educación que constituya a la mayor brevedad posible la Mesa de Educación para abordar su negociación, un compromiso del Ministerio de Educación, del anterior y del actual Gobierno y del partido que lo sustenta. Seguimos exigiendo que se respeten los compromisos adquiridos por el anterior equipo del Ministerio en el marco institucional de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007.

Hemos dicho muy claro lo que queremos: instaurar una prórroga indefinida del sistema de jubilaciones voluntarias y anticipadas establecido en la LOE, aumentando considerablemente la cuantía de las gratificaciones; una promoción profesional en el propio puesto de trabajo, personal, voluntaria, progresiva y homologable en todo el Estado, y reducir la alta tasa de temporalidad, mediante generosas ofertas públicas de empleo para atender las necesidades reales del sistema.

No podemos continuar justificando que no se pueda cerrar por el veto de algunas comunidades autónomas o alegando problemas de competencias o financieros. Es una actitud muy poco seria que merma la imprescindible credibilidad del Ministerio con los compromisos alcanzados. Es verdad que la actual situación puede suponer un serio impedimento para avanzar en este terreno, pero no puede dejarse sine die la situación tal como está.

### **¿En qué estado se encuentra la negociación del Estatuto del Personal Docente e Investigador de las universidades?**

Este curso iniciamos el proceso de negociación con la Administración y ésta a su vez con las comunidades autónomas y la Conferencia de Rectores, por lo que esperamos alcanzar un acuerdo a lo largo de este trimestre.

### **¿Hasta qué punto el Acuerdo Estatal de la Convivencia y su desarrollo ha mejorado sustancialmente la situación?**

Es indudable que el Acuerdo de Convivencia alcanzado el 23 de marzo de 2006 y su posterior traslación a las comunidades autónomas ha influido positivamente en la mejora de la situación, aunque siguen existiendo problemas. El Acuerdo marcó unas líneas claras y apuntó por dónde debían ir las soluciones, tres de las principales son: el reconocimiento del derecho de los profesionales de la enseñanza a la asistencia jurídica gratuita y eficaz, el respaldo sin reparos a los que sufren alguna agresión y la modificación de la legislación básica estatal, y proceder a los cambios “organizativos” necesarios en los centros.

### **¿Qué opinas del Plan Educa3?**

Nos congratulamos ante las propuestas recogidas en el Plan Educa3 del Ministerio. Se trata de una exigencia de CCOO en este periodo que incide directamente en la calidad y la equidad educativa. Esta iniciativa incrementará la tasa de escolarización de los niños menores de tres años, con lo cual nuestro país iniciará el acercamiento a las tasas de escolarización en esta etapa de la Unión Europea. Así como en España el porcentaje de niños y niñas de tres años escolarizados es de los más elevados de Europa, en las edades inferiores a tres años estamos muy lejos de la media europea. Por otro

lado, supone un notable incremento de empleo en el sector y la mejor regulación de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras. No obstante, en CC.OO. insistimos en la necesidad de que las escuelas infantiles tengan antes un carácter educativo que exclusivamente asistencial, aunque este último responda a una creciente demanda por parte de la sociedad especialmente derivada de la incorporación de la mujer al mundo laboral.

### **¿En qué ejes centrarías las demandas del sindicato?**

La mayor preocupación es la mejora progresiva de los índices de equidad y de mayores cotas de calidad en nuestro sistema educativo así como las mejoras laborales con el desarrollo del Estatuto Básico y el cierre definitivo del Docente y Universitario. En el capítulo de equidad, exigimos que se planifique la oferta educativa, garantizando la responsabilidad que les corresponde a las comunidades autónomas y a las administraciones educativas en la creación y extensión de su oferta escolar, de modo que se elabore un mapa escolar que, teniendo como eje vertebrador del sistema la red pública, garantice un compromiso de cuota de equilibrio entre redes, tomando como referencia la actual distribución del sistema educativo en su conjunto y la diversidad de realidades territoriales.

Para combatir el fracaso escolar exigimos, entre otras medidas, un plan de choque en la ESO, programas integrales que favorezcan la intervención coordinada del ámbito escolar y del comunitario y de servicios educativos complementarios y la implantación de nuevos profesionales a las plantillas de los centros. Hay que cerrar la actualización y adaptación al espacio europeo de las cualificaciones de la Formación Profesional, aumentando notablemente su oferta y posibilidades.

### **¿Y por lo que respecta al profesorado?**

Para el profesorado, solicitamos el cierre definitivo del Estatuto Docente en base a los compromisos adquiridos por el MEC en la reunión de la Mesa Sectorial del 18 de abril de 2007; instaurar una prórroga indefinida del sistema de jubilaciones voluntarias y anticipadas establecido en la LOE, aumentando considerablemente la cuantía de las gratificaciones; una promoción profesional en el propio puesto de trabajo, personal, voluntaria, progresiva y homologable en todo el Estado, y reducir la alta tasa de temporalidad, mediante generosas ofertas públicas de empleo para atender las necesidades reales del sistema. Las ofertas de empleo de las administraciones educativas deben impedir que se supere un índice del 8% el índice de interinidad en los cuerpos docentes.

### **¿Cuáles son las reivindicaciones principales en universidad?**

Abogamos por un acuerdo educativo-político por la educación superior que dé estabilidad y garantías de financiación pública a nuestro sistema universitario. Además, exigimos que se evite que los precios que se establezcan sean un arma de discriminación de los estudiantes con menos recursos económicos, para el acceso a los puestos de trabajo y que estos estudios tengan tasas similares a los de grado. Por último, debe cancelarse la negociación del Estatuto Universitario así como acuerdos análogos en los sectores laborales.

**“Debemos apostar por la adaptación de nuestra organización a la nueva realidad autonómica del Estado, dotándonos de instrumentos más eficaces para garantizar la federalidad”**

## **“Es un gran reto representar a España en el Comité Ejecutivo Mundial de la Internacional de la Educación”**

### **¿Qué representa para CCOO tu nombramiento en el Comité Ejecutivo Mundial de la Internacional de la Educación?**

Para mí es un honor representar por primera vez a España en el Comité y también un gran reto. Supone una recompensa al trabajo colectivo coherente durante años en el sindicalismo internacional. Nuestro programa estuvo fundamentado en el papel de España como interlocutor mundial y su compromiso con el diálogo entre las culturas. España tiene muy buena relación con África, Latinoamérica y el sur de Europa. Por eso tuvimos el apoyo de los sindicatos de todos estos países.

Hay que tener en cuenta que la Internacional de la Educación reúne casi al 95% de todos los docentes del mundo y está formada por más de 300 sindicatos de 180 países. Es un organismo que tiene una interlocución directa con instituciones internacionales como la ONU, la Unesco, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Por tanto, nuestra presencia es muy importante.

## **“El déficit de titulados en FP exige un impulso a estas enseñanzas por parte de las comunidades autónomas”**

### **¿Cómo ves la realidad de la Formación Profesional?**

La Formación Profesional es la enseñanza con más futuro en España, como lo demuestra el hecho de que en 2020 la mitad de todos los empleos en Europa requerirán, al menos, una formación secundaria postobligatoria, lo que supondrá el final de los empleos de baja cualificación en la Unión Europea. El déficit de titulados exige un impulso a la FP por parte de las comunidades autónomas. Por eso, hemos hecho un llamamiento para cerrar a la mayor brevedad posible el marco normativo de reformas iniciadas con la Ley de Cualificaciones y de Formación Profesional, promulgada en 2002. Al mismo tiempo consideramos necesaria una actuación decidida de las comunidades autónomas para elaborar una oferta pública amplia y generosa para todo el alumnado que lo solicite. De nada serviría una reforma por arriba si luego no hay una apuesta clara y manifiesta por este tipo de enseñanzas.